

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000091861

Ciudad, 25 de agosto de 2026

Tratamiento

RESPUESTA ANONIMO ANONIMO

KR 23 No. 39 - 60

CALDAS - MANIZALES\_CALDAS

RESPUEESTA RECLAMO SIM 173158761

En atención al reporte presentado el 3 de agosto de 2026, se informa que se adelantó la correspondiente averiguación preliminar y practicó las verificaciones técnicas y documentales pertinentes.

La valoración de las pruebas permitió establecer que no se evidenciaron situaciones de negligencia, maltrato o vulneración de derechos de los niños, ni incumplimientos del rol de la madre sustituta. En consecuencia, mediante Auto de Cierre se dispuso el archivo definitivo de la actuación, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Se precisa que la información del expediente tiene carácter reservado, conforme al artículo 47 de la Ley 1098 de 2006.

Atentamente,

*Natalia Buitrago L.*

**NATALIA BUITRAGO LONDOÑO**

Coordinadora Centro Zonal Manizales Dos

Proyectó: Carolina Diaz Jaramillo Enlace Hogares Sustitutos Centro Zonal Manizales Dos